

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2313
Fecha 18 / 12 / 2020



RESOLUCION Nº
NEUQUEN,

0535
07 OCT 2020

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1728, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Compras Directas, la señora María Cristina Soto Arriagada, D.N.I. Nº 23.494.164, debe ausentarse de sus funciones por contagio de COVID-19 desde el día 26 de septiembre, debiéndose tomar las medidas sanitarias preventivas pertinentes al caso durante este período;

Que mediante Ordenanza Nº 1728, en su artículo 16º) Expresa que; *"...Suplencia. Las ausencias temporales o definitivas de agentes públicos serán cubiertas por el suplente previsto por el ordenamiento jurídico. A falta de previsión normativa asumirá la competencia el superior jerárquico inmediatamente o agente público que este designe. El suplente sustituirá al titular para todo efecto legal y ejercerá las competencias del órgano con la plenitud de facultades que las mismas contienen..."*;

Que a efectos de continuar con un adecuado funcionamiento de la mencionada Dirección, corresponde dejar a cargo de la misma para que desempeñe sus funciones, al señor Jefe de División de Compras Directas el Señor CASTRO ZAMPONI GASTON ALFREDO, Legajo 43862 durante la ausencia de su titular;

Que ante la urgencia de contar con un responsable directo para el normal funcionamiento del sector en cuestión, corresponde dictar norma legal respectiva según artículo Nº 16º) de la Ordenanza Municipal Nº 1728;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la Dirección de Compras Directas al Sr. GASTON ALFREDO -----CASTRO ZAMPONI, D.N.I. Nº 31.957.362, desde el día 29 de septiembre de 2020 hasta tanto se produzca la retoma del cargo de parte de la titular, conforme lo establece el Artículo 16º) de la Ordenanza Municipal Nº 1728 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) La presente Resolución será aprobada por el señor Secretario de Gobierno a cargo de -----la Secretaría de Hacienda.-

Artículo 3º) Regístrese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección de Documentación e -----información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO

G. JUAN DUFFO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén